ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA No. 0067-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Plataforma Zoom

FECHA: jueves, 10 de septiembre de 2026

HORA: Instalada a las 11:14– Concluida a las 11:50

MODALIDAD: Telemática

Siendo las once horas con catorce minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para iniciar la Sesión Administrativa No. 0067-CCS-FGE-2026, con la presencia de ocho comisionados:

-Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita → **Presente**
-Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
-Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
-Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
-Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
-Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
-Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**
-Abogada Maribel Rocío Baldeón Andrade→ **Presente**

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión Administrativa, y dispone al secretario, que previo a dar lectura al contenido de la convocatoria, se sirva a dar lectura al memorando No. CPCCS-CPCCS-2026-0887-M de fecha 7 de septiembre del presente año.

El señor Secretario informó a la Comisión sobre el contenido del memorando relacionado con la implementación temporal de la modalidad de teletrabajo para los servidores y trabajadores que laboran en el edificio de Planta Central, con ocasión de las actividades de limpieza y desinfección del inmueble.

Señaló que, mediante el Informe Técnico Nro. CPCCS-CSNTH-2026-0371, del 7 de septiembre de 2026, la Subcoordinación Nacional de Talento Humano efectuó el análisis técnico preventivo correspondiente, determinando la pertinencia de adoptar

medidas de seguridad y salud ocupacional, entre ellas, la limpieza y desinfección de las instalaciones, la restricción temporal de acceso al inmueble y la reducción de la presencia física del personal, sin que ello implique determinar el origen o mecanismo de transmisión de la novedad sanitaria reportada.

En este contexto, indicó que resulta técnicamente viable implementar de manera temporal el teletrabajo para aquellos servidores cuyas funciones puedan ejecutarse de forma remota, con el propósito de precautelar su seguridad y salud, reducir la presencia física en las instalaciones y garantizar la continuidad de las actividades institucionales. Precisó que el retorno a las actividades presenciales deberá efectuarse una vez concluidas las labores de limpieza y desinfección y verificada técnicamente la existencia de condiciones adecuadas de seguridad y salud ocupacional.

Asimismo, manifestó que la medida se encuentra sustentada en la normativa aplicable a la modalidad de teletrabajo, particularmente en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035 del Ministerio del Trabajo, así como en las atribuciones conferidas a la máxima autoridad administrativa por el Reglamento Orgánico de Procesos del CPCCS.

Posterior a esto, la presidenta dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0548-M de fecha 09 de septiembre del presente año.

Orden del Día de la Convocatoria a Sesión Administrativa No. 0067-CCS-FGE-2026:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0066-CCS-FGE-2026 celebrada el martes 08 de septiembre de 2026; y, resolución.

2. Conocimiento de las contestaciones a las impugnaciones ciudadanas presentadas por los postulantes del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

3. Aprobación de la Convocatoria y Cronograma a las Audiencias Públicas de Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**

3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor**
7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade – **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor**
8.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con ocho votos afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

Primer Punto del Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0066-CCS-FGE-2026 celebrada el martes 08 de septiembre de 2026; y, resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra el Magister Hugo Vicente Ludeña Eras para presentar moción verbal y se apruebe el acta de la Sesión Administrativa No. 0066-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 08 de septiembre de 2026, junto con la correspondiente grabación, indicando en su motivación lo siguiente: *"De acuerdo a la normativa establecida en los artículos 81 y el inciso 4 del artículo 77 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección Encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, que a su letra dice: de cada sesión administrativa se levantará por secretaría el acta resumen correspondiente que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión de la comisión mediante resolución. Como Comisión Ciudadana de Selección tenemos la responsabilidad y la obligación de aprobar el acta en la última sesión administrativa, la misma que al ser revisada contiene las actuaciones de cada uno de los comisionados respecto del punto del orden del día que se trató en dicha sesión administrativa. Por lo expuesto, y en el marco de esta sesión administrativa No. 0067-CCS-FGE-2026 convocada para hoy, jueves 10 de septiembre del 2026, me permito presentar la siguiente moción resolución, señorita presidenta, respecto del primer punto del orden del día, es decir, sobre la aprobación del acta de la Sesión Administrativa No. 0066-CCS-FGE-2026 celebrada el día martes 8 de septiembre de 2026 y su respectiva resolución, moción que solicito a usted, señorita presidenta, se sirva a someter a aprobación del Pleno de esta Comisión, a fin de que surta los efectos reglamentarios y legales pertinentes. Hasta*

aquí la moción presentada". Esta moción es apoyada por la Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano, y por la Abogada Maribel Rocío Baldeón Andrade.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del primer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, primer punto del orden del día):

MOCIÓN: 1. *"Aprobación del acta de Sesión Administrativa número 0066-CCS-FGE-2026 celebrada el martes 8 de septiembre de 2026; y resolución".*		
	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor** *(Al ser proponente de la moción, mi voto es a favor)*
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(En ejercicio de las competencias que nos otorgan los artículos 77 inciso 4., y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los concursos de mérito y oposición de designación de autoridades. Mi voto es a favor señor secretario)*
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor** *(En vista de que el proyecto de acta enviada junto con la convocatoria a la presente sesión administrativa contiene los puntos tratados y aprobados y en virtud de la facultad que confiere el reglamento de comisiones ciudadanas de selección de autoridades a esta comisión ciudadana de selección en los artículos 77 inciso cuarto, y 81, mi voto es a favor.)*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(Señorita Presidenta, compañeros comisionados, en base a lo que determina el artículo 10 de la codificación del reglamento para la selección*

		de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, en concordancia con el inciso cuarto del artículo 77 y 81 del reglamento para la selección de autoridades, por haber cumplido con las formalidades sustanciales y reglamentarias, mi voto es a favor de aprobar el acta número 0066.)
7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade – **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor** *(En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Comisión, sírvase registrar mi voto a favor.)*
8.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el primer punto del orden del día con ocho votos afirmativos.

Segundo Punto del Orden del Día:

2. Conocimiento de las contestaciones a las impugnaciones ciudadanas presentadas por los postulantes del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

La Presidenta informó a los miembros de la Comisión sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 del Reglamento del concurso respecto del término concedido a los postulantes impugnados para presentar sus contestaciones y pruebas de descargo. En este contexto, dispuso al señor Secretario que certifique y siente la razón correspondiente respecto de los postulantes que presentaron sus contestaciones dentro del término establecido.

El señor Secretario informó que, mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-1236-M, de 9 de septiembre de 2026, la Secretaría General comunicó a esta Secretaría la recepción de un total de 39 contestaciones correspondientes a 24 postulantes, respecto de las impugnaciones ciudadanas. Asimismo, dejó constancia de que los postulantes Julia Maritza Villalta García y Luiggi Rigoberto Miranda Peralta no presentaron contestación a sus respectivas impugnaciones, registrándose un total de 39 contestaciones respecto de 41 impugnaciones.

La Presidenta dejó constancia de la recepción de las 39 contestaciones presentadas por 24 postulantes, así como de la falta de contestación de los dos postulantes señalados. Finalmente, indicó que el punto se daba por conocido por la Comisión y consultó a los comisionados si existía alguna observación o si correspondía continuar con el siguiente punto del orden del día.

Tercer Punto del Orden del Día:

3. Aprobación de la Convocatoria y Cronograma de las audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana del concurso de méritos de

oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la Magister Pamela Teresa Garay Mateo, solicita que por medio de secretaría se dé lectura al Cronograma de audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

El señor Secretario procedió a dar lectura al Cronograma de las Audiencias Públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana, correspondientes a las impugnaciones admitidas dentro del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Informó que se han programado 41 audiencias, las cuales se desarrollarán de manera sucesiva entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 1 de octubre de 2026, en los horarios de 09h30, 11h30 y 14h00, conforme al cronograma establecido.

Señaló que las audiencias comprenden las impugnaciones formuladas contra los distintos postulantes, entre ellos Inés Maritza Romero Estéves, Daniela Lisette Camacho Herold, Walter Samno Macías Fernández, Carlos Leonardo Alarcón Argudo, Julia Maritza Villalta García, Mauricio Javier Aguirre López, Andrea Elizabeth Cazar Villacís, Mario David Fonseca Vallejo, Luiggi Rigoberto Miranda Peralta, Cristian Ramón Rodríguez Torres, Gina Fernanda Mora Dávalos, Franklin Ernesto Rea Toapanta, Bolívar Augusto Espinosa Astudillo, Tirsa Salomé Gómez Proaño, Patricio Gerardo Haro Aldean, Bella Edith Castillo Hidalgo, Christian Kerlin Ayala Piedra, José Luis Robalino Villafuerte, Juan Vicente Guaño Costales, Karen Julissa Duque Jironza, José Aníbal Cevallos Álvarez, Rubén Darío Balda Zambrano, Gabriel Santiago Pereira Gómez, Salomón Alejandro Montecé Giler, Gustavo Adolfo Benítez Álvarez y Sandra Patricia Morejón Llanos, de acuerdo con las impugnaciones correspondientes.

Asimismo, precisó que el cronograma identifica para cada audiencia el número de trámite, la fecha, hora, impugnante y postulante impugnado, conforme a la documentación que forma parte del expediente del concurso.

Concluida la lectura, el señor Secretario manifestó que hasta ese punto se encuentra expuesto el cronograma de las 41 audiencias programadas para conocimiento de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a los postulantes y para la ciudadanía.

Seguidamente, la Magister Pamela Teresa Garay Mateo toma la palabra para sustentar la moción de que se apruebe el Cronograma a las Audiencias Públicas de Escrutinio Público de impugnación ciudadana del Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo que dispone el inciso cuarto del artículo 51 y 52 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, indicando, en su motivación, lo siguiente: *"La convocatoria a las audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana ha sido elaborada de conformidad con lo que establece la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en sus artículos 51 y 52,*

esto es: se ha señalado día, hora y lugar de realización de las audiencias públicas. En el cronograma se ha establecido la realización de tres audiencias por día, con un total de 41 audiencias, mismas que se desarrollarán en el piso 10 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicado en Av. Amazonas N35-181 y Japón, D.M. Quito. Además, se ha puesto en la convocatoria que se contará con la presencia de la veeduría ciudadana, a la que se notificará con la misma.

Se ha incorporado también en la convocatoria las disposiciones contenidas en el artículo 52 antes indicado: 1. A estas audiencias podrán asistir los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual el secretario de la Comisión Ciudadana de Selección procederá con notificarlos con el lugar, el día y la hora en la que estas se llevarán a cabo. 2. Las audiencias públicas serán transmitidas por las plataformas informáticas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 3. A las audiencias públicas las partes deberán concurrir en forma personal y/o por medio de abogado patrocinador con poder de procuración judicial, mismo que deberá ser presentado al secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, antes de la instalación de cada audiencia, en original o en copia notarizada. Así mismo las partes deberán presentar original y copia simple de sus respectivas cédulas o documentos de identificación. 4. Durante el desarrollo de la audiencia se concederá la palabra al impugnante, luego de lo cual se escuchará al impugnado para la presentación de pruebas y alegatos. El tiempo para cada exposición será máximo de veinte minutos. Las partes podrán ejercer el derecho a la réplica por el tiempo máximo de diez minutos, en el mismo orden establecido. 5. En caso de inasistencia del impugnante o en el evento de no asistir las dos partes, se archivará la impugnación de pleno derecho. Si la inasistencia es de la parte impugnada, la parte impugnante tendrá derecho a ser escuchada en la audiencia. También en la convocatoria consta la disposición de que las partes deberán concurrir con al menos quince (15) minutos de antelación a la hora convocada de cada audiencia. En caso de que cualquiera de las partes requiera el uso de medios tecnológicos para la proyección de sus presentaciones al momento de ejercer su derecho a la defensa, deberá concurrir con al menos quince (15) minutos de antelación para la preparación de los equipos. También se ha determinado en la convocatoria que el tiempo de espera para el inicio de las audiencias públicas será de máximo cinco (5) minutos, contados desde la hora convocada. Además se ha dispuesto que, a través de la secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección, se deberá correr traslado de las contestaciones de las impugnaciones y de los respectivos documentos de respaldo a los impugnantes. Ahora bien, en cuanto al cronograma, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-O-2026-0258 de fecha 2 de septiembre de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó la actualización del cronograma de ejecución del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, adoptada por la Comisión Ciudadana de Selección mediante resolución No. CCS-FGE-SA-00172-2026 de 26 de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-017-E-2026-0208 de 16 de julio de 2026 y de la atribución determinada en el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento específico. En base a esta aprobación del Pleno del CPCCS esta Comisión Ciudadana de Selección elaboró el cronograma para las audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana, mismas que se desarrollarán durante el término de quince (15) días, desde el lunes 14 de septiembre de 2026 hasta el viernes 2 de octubre de 2026. Con los antecedentes expuestos queda presentada mi moción de que se apruebe

la convocatoria como el cronograma para las audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana, moción que solicito a la señorita presidenta sea sometida a votación del Pleno de la Comisión". Esta moción es apoyada por la Doctora Zoila Amada Echeverria Zambrano, por la Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita, por el Magister Hugo Vicente Ludeña Eras, por la Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán y por el Magister David Eduardo Flores Brandt.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del tercer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, tercer punto del orden del día):

MOCIÓN:

3 "Aprobación de la convocatoria y cronograma a las audiencias públicas de escrutinio público e impugnación ciudadana del concurso de méritos de oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución".

	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(toda vez que el cronograma de audiencias que se ha presentado como moción guarda un orden lógico, secuencial, y correcto e idóneo para el desarrollo de las audiencias y toda vez de que en la convocatoria que se pretende aprobar el día de hoy para las audiencias se han determinado las reglas claras, previas y públicas con las que se desarrollarán las audiencias y que son de obligatorio cumplimiento de tanto postulantes como impugnantes, mi voto es a favor, señor secretario).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor** *(En virtud de que fui la proponente de la moción, mi voto es a favor.)*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(sírvase tomar mi voto a favor de aprobar el cronograma fundamentado en el artículo 51 del reglamento para este concurso*

7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade – **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor** *(Una vez que ha sido puesto en consideración el cronograma establecido para el desarrollo de las audiencias públicas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del reglamento para designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, sírvase registrar mi voto a favor).*
8.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor** *(Toda vez que esta Comisión Ciudadana ha dado cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-O-2026-0258 de fecha 2 de septiembre de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mi voto es a favor).*

Proclamación de resultados: Se aprueba el tercer punto del orden del día con ocho votos afirmativos.

En este estado, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Sesión Administrativa No. 0067-CCS-FGE-2026 a las once horas con cincuenta minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA ALEXANDRA JACHO TIPAN

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DAVID EDUARDO SORIA TAMAYO

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE